

ACTA DE SESIÓN INAUGURAL DE LA ADMINISTRACIÓN PARROQUIAL PERIODO ADMINISTRATIVO 2023-2027

En la cabecera parroquial de Ávila Huiruno, precisamente en las instalaciones de la cancha cubierta del mencionado sector, el día **domingo 14 de mayo del año 2023 a las 12H00**, se lleva a efecto la Sesión Inaugural, correspondiente a la administración parroquial período 2023 – 2027, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 317 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en la misma, se trata el siguiente orden del día:

Previa nominación por parte de la Presidenta, actúa como SECRETARIO AD-HOC, el Ab. Lucas Ángel Jiménez Gaona, el mismo que bajo la autorización, procede a dar lectura de la convocatoria para esta sesión inaugural.

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la sesión y constitución de la Junta Parroquial.
3. Himno Nacional del Ecuador.
4. Discurso de orden.
5. Posesión de la segunda autoridad parroquial para el periodo administrativo 2023 – 2027 de conformidad con lo dispuesto en el artículo 317 del COOTAD.
6. Posesión de Secretario/a – Tesorero/a de conformidad con lo dispuesto en el artículo 317 del COOTAD.
7. Himno al cantón Loreto.
8. Clausura.

DESARROLLO DE LA SESION

Primero.- Constatación del quórum: el señor secretario con la venia de la señora presidenta procede con la constatación del quorum reglamentario a los señores vocales en orden alfabético.

- Sr. Grefa Shiguango Flavio Federico, segundo vocal de la junta Parroquial Ávila Huiruno
- Sra. Grefa Vargas Deysi Edith, vocal de la junta Parroquial Ávila Huiruno
- Sra. Grefa Yumbo Luz Narcisa Presidenta de la junta Parroquial Ávila Huiruno
- Sr. Montero Altamirano Pedro Pablo primer vocal de la junta Parroquial Ávila Huiruno
- Sra. Vázquez Jumbo Janet Viviana tercer vocal de la junta parroquial Ávila Huiruno

Se constató cinco vocales presentes.

El señor secretario continúa con el siguiente punto del orden del día.

Segundo.- Instalación de la sesión y constitución de la Junta Parroquial: la señora presidenta agradece y seguidamente procede a instalar la sesión inaugural que en cumplimiento a la Constitución de la República y bajo el amparo del Art 317



del COTAD, deja instalada la sesión inaugural siendo las 12H00 y de acuerdo a la mencionada normativa legal deja formalmente constituido el consejo del GAD Parroquial Ávila Huiruno.

Según establece del Art 317 del COTAD, a los cuatro días del mes de mayo del año dos mil veintitrés, ante la Junta Provincial Electoral de Orellana, y una vez que se han proclamado resultados y adjudicado escaños de la dignidad de Vocales de la Junta Parroquial Rural Ávila del Cantón Loreto, Provincia de Orellana, de las Elecciones Seccionales 2023, mismos que se encuentran en firme, de conformidad con lo establecido en el artículo 166 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, comparece los ciudadanos: la Sra. GREFA YUMBO LUZ NARCISA, portadora de la cédula de ciudadanía N° 1500721202, como presidenta del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Ávila Huiruno; a la Sra. GREFA VARGAS DEISY EDITH, portadora de la cédula de ciudadanía N° 2200496376; al sr. MONTERO ALTAMIRANO PEDRO PABLO, portador de la cédula de ciudadanía N° 1500518517; al sr. GREFA SHIGUANGO FLAVIO FEDERICO portador de la cédula de ciudadanía N° 1500367295; a la Sra. VASQUEZ YUMBO JEANET VIVIANA, portadora de la cédula de ciudadanía 1500814940; como VOCALES PRINCIPALES DE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL ÁVILA, DEL CANTON LORETO, PROVINCIA DE ORELLANA;

El señor secretario continúa con el siguiente punto del orden.

Tercero.- Himno Nacional del Ecuador: coreado por los presentes.

Cuarto.- Discurso de orden.

La señora Presidenta Grefa Yumbo Luz Narcisa agradeció a Dios y a todas las personas por dar su confianza y expreso su saludo a las dignas autoridades que hacían presente en dicha sesión inaugural y reiteró el agradecimiento a todas las comunidades que brindaron y depositaron ese voto de confianza, y ahora trabajara por el bienestar de las comunidades y de la parroquia Ávila Huiruno. Despide con el lema, "el cambio en el que podemos creer."

El secretario continúa con el siguiente punto del orden del día

Quinto.- posesión de la segunda autoridad parroquial para el periodo administrativo 2023 – 2027 de conformidad con lo dispuesto en el artículo 317 del COOTAD.

La señora presidenta Grefa Luz Narcisa de acuerdo al Art. 317 del COTAD que en un punto pertinente dice las juntas Parroquiales Rurales procede a posesionar a la segunda autoridad parroquial, respetando el orden de la votación alcanzado en el proceso electoral respectivo, en cual virtud posesiona legalmente.



Como vicepresidente a la Señora Deisy Edith Grefa Vargas, quedando legalmente posesionada.

Sexto.- posesión de Secretario/a – Tesorero/a de conformidad con lo dispuesto en el artículo 317 del COOTAD.

La señora, Grefa Yumbo Luz Narcisca, Presidenta que luego de haber analizado y respetado la ley especial amazónica además considerando el espacio a los profesionales de la parroquia ha tomado la decisión de nombrar como secretaria-tesorerera a la Ing. Inés Rocío Bonilla Quera y con lo expuesto amparado en el artículo 317 del COOTAD que en su parte pertinente dice las Juntas Parroquiales Rurales procedan a posesionar a un secretario-tesorero O secretaria-tesorerera para que desempeñe las funciones y la exigencia del trabajo procedo a posesionar legalmente como secretaria-tesorerera para el periodo administrativo 2023-2027. quedando legalmente posesionada la Ing. Bonilla Quera Inés Rocío, como Secretaria-Tesorerera.

Una vez legalmente posesionada como secretaria-tesorerera dispongo continuar con la sesión inaugural.

Séptimo.- himno al cantón Loreto: coreado por todos los presentes

Señora Secretaria continúe con el siguiente orden del día.

Octavo.- clausura.

La señora presidenta Grefa Luz Narcisca agradece a los señores vocales y a toda la ciudadanía en general por ser parte de la sesión y deja clausurado la sesión inaugural del periodo administrativo 2023-2027, siendo las 13H00.

Para constancia de lo actuado firman:




 Sra. Grefa Yumbo Luz Narcisca

PRESIDENTA DEL GADPR-AVILA HUIRUNO

Ci: 1500721202



Sra. Grefa Vargas Deisy Edith
VICEPRESIDENTA DEL GADPR-AVILA HUIRUNO
 2200496376



Sr. Montero Altamirano Pedro Pablo
PRIMER VOCAL DEL GADPR-AVILA HUIRUNO
 1500518517



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL ÁVILA
HUIRUNO, GADPRAH - LORETO - ORELLANA**

Creada Mediante Ley Div. Territorial 1861
Reubicada por acuerdo Ministerial N° 0908 del 17 de Octubre de 1985
Registro Oficial N° 815 del 6 de Noviembre de 1995



Sr. Grefa Shiguango Flavio Federico
SEGUNDO VOCAL DEL GADPR-AVILA HUIRUNO
1500367295

Abg. Jiménez Gaona Lucas Ángel
SECRETARIO AD-HOC
2100256763

Sra. Vásquez Yumbo Jeanet Viviana
**TERCER VOCAL DEL GADPR-
AVILA HUIRUNO**
1500814940

Ing. Bonilla Quera Inés Rocío
SECRETARIA-TESORERA
AVILA HUIRUNO
2200277818





ACTA N.- 001

SESION ORDINARIA

De conformidad al art. 318 del código orgánico territorial autónomo y descentralizado (COOTAD) se convocó a la sesión ordinaria el 19 de mayo del 2023 a las 8:00am en la sala de vocales del GADPR-AVILA HUIRUNO.

1. Constatación de quorum
2. Instalación de la sesión
3. Aprobación del orden del día
4. Fijar el día y la hora la sesión
5. Conformación de comisiones
6. Planificación para la conformación de la asamblea local con toda la participación de la comunidad.
7. Clausura

PRIMERO. - CONSTACION DE QUORUM.- Se realizó la Constatación de quorum en el cual se encontraron presente los siguientes vocales:

- Sra. Deysi Grefa Vicepresidenta
- Sr. Flavio Grefa 2 vocal
- Sr. Pedro Montero 1 Vocal
- Sra. Jeanet Vázquez 3 Vocal
- Sra. Luz Narcisca Grefa Presidenta
- Sr. Joffre Mamallacta invitado de Participación Ciudadanía local

SEGUNDO. INSTALACION DE LA SESION.- La señora Presidenta saluda a todos y de igual manera agradece la presencia de cada uno, e instala la sesión siendo las 8:25am

TERCERO. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA.- El señor Flavio Grefa mociona que se agregue en el sexto punto la conformación de la asamblea local con la participación de todas las comunidades, el Señor Jurídico del GAD Loreto da lectura el Art.318 del COOTAD, donde menciona que si se puede agregar como un punto al final, siempre y cuando no sean técnicas, ni financieros. Por unanimidad aprueban dicha moción por parte de los señores vocales.

CUARTO. FIJAR EL DIA Y LA HORA DE LAS SESIONES.- La señora presidenta menciona que los días lunes y martes va brindar la atención al público, el señor Flavio Grefa mociona que el día de la sesión sea los días miércoles a las 9:00 am; la señora Jeanet Vázquez apoya la moción del señor Flavio Grefa, para que la sesión sea los días miércoles a las 9:00 am, el señor Joffre Mamallacta sugiere que las reuniones sean en la tarde, el señor Flavio Grefa vocal agradece por la sugerencia, pero decide mantener en la moción mencionada, el señor Pedro Montero agradece la sugerencia del señor Joffre Mamallacta y apoya la moción propuesta por el señor Flavio Grefa.

RESOLUCION: Por unanimidad queda aprobado que las sesiones ordinarias del consejo de vocales sea los días miércoles a las 9:00am, dos veces al mes y que sea la primera semana y la tercera semana.



QUINTO. CONFORMACIÓN DE COMISIONES.- La señora presidenta sugiere que sea analizada al reglamento que se adjuntó en la convocatoria, y se ponga en consideración de los señores vocales, a la vez al señor Jurídico invita del GADM Loreto, para que ayude a analizar el reglamento y así armar dichas comisiones además menciona que según el art. 326 y 327 del COOTAD, la comisión pueden recomendar a las juntas parroquiales, además recomienda que se observe la paridad del género, además sugiere la paridad de género política de la inter generalización y deben considerar en todos los grupos, indica que en el reglamento en el Art.27 rectifica reestructurar a un solo vocal.

El presidente, un miembro del vocal y un representante de la participación ciudadana local, queda conformado con tres integrantes, de acuerdo del Art 327 COOTAD.

Ya que miembros de tres mesas deben estar por separado mientras en el reglamento hay comisiones que están unificadas las cuales deben estar por separado, además una comisión esta como festividades el cual se debe rectificar, también se debe reformar la comisión de obras públicas, el señor Jurídico menciona que en el reglamento lo que está bien puede aplicar, según el Art. 67 COOTAD menciona que se puede aclarar dejar claramente, según el Art. 28 COOTAD no es aplicable por que se contraponen por las tres comisiones ser unificado en coordinación al Art. 326 del COOTAD si se puede conformar la comisión legislativa, el señor Jurídico del GADM Loreto menciona que no se pueden obviar las tres comisiones y que sea solo comisión de legislación, además la función de vocales es de fiscalizar, el pleno debe considerar si rectificar.

El señor Flavio Grefa menciona que primero se debería conformar las comisiones, quedando de la siguiente manera las comisiones:

- Comisión de mesa
- Comisión de planificación y presupuesto
- Comisión de igualdad de género
- Comisión de ambiente y producción
- Comisión de obras públicas
- Comisión de deportes y culturas
- Comisión de legislación

Por unanimidad se resuelve agregar la comisión legislación.

1.- COMISION MESA.- La señora presidenta Luz Narcisca Grefa es parte de la comisión, la señora vicepresidenta Deysi Grefa mociona para que el señor Flavio Grefa sea integrante de la comisión mesa y el señor Joffre Mamallacta menciona que él está dispuesto apoyar en todas las comisiones.

Por unanimidad se aprueba la moción de la señora vicepresidenta.

La comisión de mesa queda conformada y aprobada por unanimidad de la siguiente manera:

- | | |
|---------------------------|--|
| • Sra. Grefa Luz Narcisca | Presidenta |
| • Sr. Flavio Grefa | Vocal |
| • Sr. Mamallacta Joffre | Miembro de Participación Ciudadana local |



2. COMISION DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO.- El señor Flavio Grefa mociona que la señora Deysi Grefa sea presidenta de la comisión, y por unanimidad se aprueba la moción del señor Flavio Grefa, la señora Jeanet Vásquez mociona que el señor Pedro Montero conforme como vocal de esta comisión y por unidad se aprueba dicha moción, el señor Joffre Mamallacta sea miembro de esta comisión como representante de participación ciudadana local.

La comisión de planificación y presupuesto queda conformada y aprobada por unanimidad de la siguiente manera:

- Sra. Deysi Grefa Presidenta
- Sr. Pedro Montero Vocal
- Sr. Mamallacta Joffre Miembro de Participación Ciudadana local

3. COMISION DE IGUALDAD DE GÉNERO.- El señor Pedro Montero mociona para que la señora Jeanet Vásquez sea presidenta de la comisión y por unanimidad apoyan la moción del señor Pedro Montero, la señora Deysi Grefa mociona para que el señor Flavio Grefa sea vocal de la comisión de igualdad de género, por unanimidad apoyan la moción de la señora Deysi Grefa, el señor Joffre Mamallacta sea miembro de esta comisión como representante de participación ciudadana local.

La comisión de igualdad de género queda conformada y aprobada por unanimidad de la siguiente manera:

- Sra. Jeanet Vásquez Presidenta
- Sr. Flavio Grefa Vocal
- Sr. Mamallacta Joffre Miembro de Participación Ciudadana local

4. COMISION DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN.- El señor Flavio Grefa mociona para que el señor Pedro Montero sea presidente de esta comisión y por unidad se aprueba dicha moción, la señora Jeanet Vásquez mociona para que sea la señora Deysi Grefa sea vocal de esta comisión por unidad aprueba dicha moción, el señor Joffre Mamallacta sea miembro de esta comisión como representante de participación ciudadana local.

La comisión de ambiente y producción queda aprobada por unanimidad de la siguiente manera:

- Sr. Pedro Montero Presidente
- Sra. Deysi Grefa Vocal
- Sr. Mamallacta Joffre Miembro de Participación Ciudadana local

5. COMISION DE OBRAS PÚBLICAS.- La señora Deysi Grefa mociona para que el señor Flavio Grefa sea el presidente de esta comisión y por unidad se aprueba dicha comisión, el señor Pedro Montero mociona para que la señora Jeanet Vásquez sea vocal de esta comisión y por unanimidad se aprueban la moción, el señor Joffre Mamallacta sea miembro de esta comisión como representante de participación ciudadana local.

La comisión de obras públicas, queda conformada y aprobada por unanimidad de la siguiente manera:

- Sr. Flavio Grefa Presidente
- Sra. Jeanet Vásquez Vocal
- Sr. Mamallacta Joffre Miembro de Participación Ciudadana local



6. COMISION DEPORTES Y CULTURA.- La señora Deysi Grefa mociona para que la señora Jeanet Vázquez sea presidenta de esta comisión por unidad apoyan la moción todos los vocales, el señor Flavio Grefa mociona para que el señor Pedro Montero sea vocal de dicha comisión y por unanimidad apoyan la moción el señor Joffre Mamallacta sea miembro de esta comisión como representante de participación ciudadana local.

La comisión de deportes y cultura, queda conformada y aprobada por unanimidad de la siguiente manera:

- Sra. Jeanet Vázquez Presidenta
- Sr. Pedro Montero Vocal
- Sr. Mamallacta Joffre Miembro de Participación Ciudadana local

7.- COMISION DE LEGISLACION.- La señora Deysi Grefa mociona para que el señor Flavio Grefa sea presidente de esta comisión y por unanimidad aprueban dicha moción, el señor Flavio Grefa mociona para que la señora Deysi Grefa sea vocal de esta comisión por unidad se aprueba dicha moción, el señor Joffre Mamallacta sea miembro de esta comisión como representante de participación ciudadana local.

La comisión de legislación, queda conformada y aprobada por unanimidad de la siguiente manera:

- Sr. Flavio Grefa Presidente
- Sr. Deysi Grefa Vocal
- Sr. Mamallacta Joffre Miembro de Participación Ciudadana local

RESOLUCION: Por unanimidad quedan conformadas las siete comisiones con sus respectivos presidente, vocal y miembro si se requiere.

El asesor jurídico felicita a todos los vocales por a ver dejado la política y están decididos a trabajar por la parroquia ya que se refleja una madurez política de todos, los vocales agradecen por el apoyo de su criterio y se retira el señor Jurídico.

SEXTO. PLANIFICACIÓN PARA LA CONFORMACIÓN DE LA ASAMBLEA LOCAL CON TODA LA PARTICIPACION DE LA COMUNIDAD.- El señor Joffre Mamallacta menciona que ya entregado su informe y menciona que el presupuesto debe ser alcanzado, menciona que requiere 8 personas para que sean parte de participación ciudadana local y deben intervenir el pueblo, sacar el plan anual del presupuesto de la que contamos como GADPR Ávila Huiruno además registrar e invitar a todas las organizaciones y debe convocar la señora presidenta, establecen una fecha para la dicha reunión en el cual lo consideran para la segunda semana de junio; deben saber que hasta cuándo deben entregar documentos para incluir en el presupuesto. Se debe convocar a la coordinación de participación provincial al Ing. Romel Enrique

El señor Flavio Grefa mociona que la reunión sea la tercera semana de junio el día viernes 16-06-2023 hora 8:30am la conformación de la asamblea local, por unanimidad los señores vocales se aprueban dicha moción.

RESOLUCION: Por unanimidad en la sala de reuniones de vocales aprueban que la reunión sea el día viernes 16 de junio del presente año en la tercera semana del mes, a las 8:30am la conformación de la asamblea local,

SEPTIMO. - CLAUSURA

Señora Grefa Luz Narcisca Presidenta agradece a todos por la participación y deja clausurado esta sesión ordinaria siendo las 10:30 am la resolución se dará a conocer en la próxima reunión.


Para constancia de lo actuado firman:


Sra. Grefa Yumbó Luz Narcisca
PRESIDENTA DEL GADPR-AVILA HUIRUNO



Ci: 1500721202

PRESIDENTA DEL GADPR-AVILA HUIRUNO


Sra. Grefa Vargas Deisy Edith
VICEPRESIDENTA DEL GADPR-AVILA HUIRUNO
2200496376


Sr. Montero Altamirano Pedro Pablo
PRIMER VOCAL DEL GADPR-AVILA HUIRUNO
1500518517


Sr. Grefa Shiguango Flavio Federico
SEGUNDO VOCAL DEL GADPR-AVILA HUIRUNO
1500367295


Sra. Vásquez Yumbo Jeanet Viviana
TERCER VOCAL DEL GADPR-AVILA HUIRUNO
1500814940


Ing. Bohilla Quera Inés Rocío
SECRETARIA TESORERA AVILA HUIRUNO
2200277818



**ACTA N.- 002****SESION ORDINARIA**

De conformidad al art. 318 del código orgánico territorial autónomo y descentralizado (COOTAD) se convocó a la sesión ordinaria el 07 de junio del 2023 a las 9:00am en la sala de vocales del GADPR-AVILA HUIRUNO.

1. Constatación de quorum
2. Instalación de la sesión
3. Aprobación del orden del día
4. Conocimiento y Análisis Reglamento Orgánico Estructural y Funcional sustitutiva Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Ávila Huiruno.
5. Conocimiento y análisis reglamento sustitutiva para el uso, control, mantenimiento y administración de vehículos, maquinaria agrícolas, pesada y camión de carga del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Ávila Huiruno.
6. Clausura

PRIMERO. - CONSTACION DE QUORUM.- Se realizó la Constatación de quorum en el cual se encontraron presente los siguientes vocales:

- Sra. Deysi Grefa Vicepresidenta
- Sr. Flavio Grefa 2 vocal
- Sr. Pedro Montero 1 Vocal
- Sra. Jeanet Vázquez 3 Vocal
- Sra. Luz Narcisa Grefa Presidenta

SEGUNDO. Instalación De La Sesión.- La señora presidenta saluda a todos y de igual manera agradece la presencia de cada uno, e instala la sesión siendo las 9:25am

TERCERO. Aprobación Del Orden Del Día.- El señor Flavio Grefa mociona que se apruebe el orden del día los análisis de los reglamentos son muy importante, la señora Jeanet Vázquez apoya la moción en tal virtud la señora Presidenta Grefa Luz Narcisa solicita se someta tomar la votación por orden alfabético: La señora Deysi Grefa vicepresidenta apoya la moción, el señor Flavio Grefa mantiene en su moción propuesta, el señor Pedro Montero apoya la moción, la señora Jeanet Vázquez ratifica la moción, la señora Luz Narcisa Grefa presidenta apoya la moción. El orden del día queda aprobada por todos los cinco señores vocales Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Ávila Huiruno.

CUARTO. Conocimiento y Análisis Reglamento Orgánico Estructural y Funcional sustitutiva Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Ávila Huiruno.- La señora Jeanet Vázquez mociona que debe dar lectura todo y analizar, el señor Flavio Grefa mociona que se debe analizar con el apoyo jurídico, el señor Pedro Montero de igual manera mociona que sea analizada con el apoyo



de un asesor jurídico, el señor Flavio Grefa menciona sea solicitada en apoyo jurídico del municipio, la señora Jeanet Vásquez mociona que estos reglamentos sea pasado a la comisión de legislación para su respectivo análisis, la señora Jeanet Vásquez mociona que sea pasado y analizando por la comisión de legislación, el señor Flavio Grefa apoya la moción, en tal virtud la señora Presidenta Grefa Luz Narcisca solicita se someta tomar la votación por orden alfabético: La señora Deysi Grefa vicepresidente apoya la moción, el señor Flavio Grefa ratifica su moción propuesta, el señor Pedro Montero apoya la moción, la señora Jeanet Vázquez mantiene en la moción, la señora Luz Narcisca Grefa presidenta apoya la moción.

RESOLUCION: El consejo en pleno resuelve pasar a la comisión de legislación para que sea analizado el Reglamento Orgánico Estructural y Funcional sustitutivo Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Avila Huiruno.

QUINTO. Conocimiento y análisis reglamento sustitutivo para el uso, control, mantenimiento y administración de vehículos, maquinaria agrícolas, pesada y camión de carga del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Avila Huiruno.- El señor Pedro Montero menciona que sea beneficiada solo a los que sufragan aquí el uso de las maquinarias, la señora Jeanet Vásquez menciona que se debería reformar este reglamento sustitutivo para el uso, control, mantenimiento y administración de vehículos, maquinaria agrícolas, pesada y camión de carga, la señora Deysi Grefa menciona que se ha venido apoyando a todas las personas así no sean de nuestro jurisdicción y se cobrada 2 dólar por saco y llevaría el control de esos recursos y seria de reformar este reglamento, la señora Presidenta menciona que si no permitimos salir las maquinarias más bien se debería prestar a todos ya que pensamos trabajar bajo convenios con GADPO, Técnico sugiere que en el Art.2 del reglamento no debería entre vehículo y maquinaria agrícola y pesada debería estar por separado, el señor Pedro Montero menciona que si cobramos estamos contra la ley y no se debe prestar a otros de que no sea de nuestra jurisdicción y que el mismo puede denunciar el caso, el señor Flavio Grefa menciona que debería ser analizado con el apoyo de un jurídico también sugiere que se debe dar a conocer asamblea general, la señora Presidenta sugiere que se tome a consideración la ayuda social a las personas vulnerables como personal.

La señora Jeanet Vásquez mociona que el reglamento sustitutivo para el uso, control, mantenimiento y administración de vehículos, maquinaria agrícolas, pesada y camión de carga se pase a la comisión de legislación para que sea analizada y reformada y sugiere el apoyo de toda vocales es apoyado, el señor Flavio Grefa apoya la moción, en tal virtud la señora Presidenta Grefa Luz Narcisca solicita se someta tomar la votación por orden alfabético: La señora Deysi Grefa vicepresidente apoya la moción, el señor Flavio Grefa ratifica su moción propuesta, el señor Pedro Montero apoya la moción, la señora Jeanet Vázquez mantiene en la moción, la señora Luz Narcisca Grefa presidenta apoya la moción.



RESOLUCION: El consejo en pleno una vez analizada el reglamento sustitutivo para el uso, control, mantenimiento y administración de vehículos, maquinaria agrícolas, pesada y camión de carga del GADPR Ávila Huiruno, resuelve pasar a la comisión de legislación, para que sea analizada y reformada para su respectiva aprobación y aplicación de comisión.

SEPTIMO.- Conocimiento y análisis sobre el oficio GADML-VA –DU-004-2023, La señora presidenta solicita a la señora secretaria que de lectura de dicho oficio para el siguiente análisis, la señora presidenta menciona que ella está dispuesta ayudar pero da a conocer que los vehículos de la institución por ahora se encuentran paralizada por falta de mantenimiento y por falta de combustible, el señor Flavio Greña sugiere que sigamos con el apoyemos del recorrido a los adultos mayores por dos días a la semana, el señor Pedro Montero sugiere también que apoyemos los días lunes y viernes como GADPRAH y los días martes miércoles jueves para los servicios de la junta, la señora Deysi Greña menciona que sea deberíamos seguir apoyando con el traslado de los adultos mayores y que sea por dos días a la semana, la señora Jeanet Vásquez mociona que sigamos apoyándola a los adultos mayores como lunes y viernes, el señor Pedro Montero apoya la moción que sigamos apoyando a los adultos mayores los días lunes y viernes, en tal virtud la señora Presidenta Greña Luz Narcisca solicita se someta tomar la votación por orden alfabético: La señora Deysi Greña vicepresidenta apoya la moción, el señor Flavio Greña ratifica su moción propuesta, el señor Pedro Montero apoya la moción, la señora Jeanet Vásquez mantiene en la moción, la señora Luz Narcisca Greña presidenta apoya la moción.

RESOLUCION: En el consejo pleno resuelve apoyar con la movilización a los adultos mayores de la asociación sumak kawsay los días lunes y viernes por motivo que la institución tiene compromisos de apoyar a otras grupos prioritarios y además poder cumplir las actividades planificadas de la institución.

SEPTIMO. CLAUSURA.- Señora Greña Luz Narcisca Presidenta agradece a todos por la participación y deja clausurado esta sesión ordinaria siendo las 11:30 am la resolución se dará a conocer en la próxima reunión.

Para constancia de lo actuado firman:

Sra. Greña Yumbo Luz Narcisca
PRESIDENTA DEL GADPR-AVILA HUIRUNO
Ci: 1500721202





Sra. Grefa Vargas Deisy Edith
VICEPRESIDENTA DEL GADPR-AH
2200496376

Sr. Montero Altamirano Pedro Pablo
PRIMER VOCAL DEL GADPR-AH
1500518517

Sr. Grefa Shiguango Flavio Federico
SEGUNDO VOCAL DEL GADPR-AH
1500367295

Sra. Vásquez Jumbo Jeanet Viviana
TERCER VOCAL DEL GADPR-AH
1500814940



Ing. Bonilla Quera Inés Rocío
SECRETARIA-TESORERA AVILA HUIRUNO
2200277818



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL AVILA HUIRUNO



ACTA N.- 003

SESION ORDINARIA

De conformidad al art. 318 del código orgánico territorial autónomo y descentralizado (COOTAD) se convocó a la sesión ordinaria el 28 de junio del 2023 a las 9:00am en la sala de vocales del GADPR-AVILA HUIRUNO.

Con el siguiente del orden del día.

1. Constatación de quorum
2. Instalación de la sesión
3. Aprobación del orden del día
4. Lectura y aprobación del acta N° 002 sesión ordinaria.
5. Lectura y aprobación del acta N° 001 sesión extraordinaria
6. Análisis y resolución en segunda y definitiva instancia del presupuesto general del GADPR AVILA HUIRUNO del año fiscal 2023, el mismo que cuenta con el informe de la comisión de planificación y presupuesto.
7. Conocimiento sobre la invitación que realiza la municipalidad del cantón Loreto para la participación de una candidata para le elección y coronación de la Srta. XIII Feria Gastronómica Cultural y Turística Loreto 2023 y Ñusta Warmi 2023.
8. Clausura

PRIMERO. - CONSTACION DE QUORUM.- Se realizó la Constatación de quorum en el cual se encontraron presente los siguientes vocales: Señora Deisy Grefa vicepresidenta presente, el señor Flavio Grefa segundo vocal se encuentra presente, el señor pedro Montero primer vocal se encuentra presente, la señora Jeanet Vásquez tercer vocal se encuentra presente, la señora presidenta Luz Narcisa Grefa se encuentra presente.

SEGUNDO. Instalación de la Sesión.- La señora presidenta Grefa Luz Narcisa saluda a todos y de igual manera agradece la presencia de cada uno, e instala la sesión siendo las 9:16 am

TERCERO. Aprobación Del Orden Del Día.- El señor Flavio Grefa mociona que se apruebe el orden del día, la señora Deisy Grefa apoya la moción, el señor Pedro Montero apoya la moción, la señora Jeanet Vásquez apoya la moción, la señora Luz Narcisa Grefa presidenta apoya la moción. El orden del día queda aprobada por unanimidad por los señores vocales Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Ávila Huiruno.

CUARTO. Lectura y aprobación del acta N° 002 sesión ordinaria .- El señor Flavio Grefa mociona que se apruebe el acta anterior N.-002, la señora Deisy Grefa apoya la moción, el señor Pedro Montero apoya la moción, la señora Jeanet Vásquez apoya la moción, la señora Luz Narcisa Grefa presidenta apoya la moción.



RESOLUCION: El consejo en pleno de vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Avila Huiruno, aprueba por unanimidad el Acta anterior N.- 002.

QUINTO. Lectura y aprobación del acta N° 001 sesión extraordinaria.- El señor Flavio Grefa mociona que se apruebe el acta anterior N.-001 de la sesión extraordinaria, el señor Pedro Montero apoya la moción, la señora Grefa Deisy apoya la moción, la señora Jeanet Vázquez apoya la moción, la señora Luz Narcisca Grefa presidenta apoya la moción.

RESOLUCION: el consejo en pleno de vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Avila Huiruno, aprueba por unanimidad el Acta anterior N.- 001 de la sesión extraordinaria.

SEXTO.- Análisis y resolución en segunda y definitiva instancia del presupuesto general del GADPR AVILA HUIRULO del año fiscal 2023, el mismo que cuenta con el informe de la comisión de planificación y presupuesto.- la señora presidenta Narcisca Grefa solicita a la señora tesorera Inés Bonilla proceda a dar a conocer por segunda instancia la Proforma Presupuestaria del año 2023. Se detalla en el cual los ingresos proyectados de acuerdo al presupuesto prorrogado, para el 2023, con corte al 14 de mayo de 2023 es de 771.112,39, de los cuales 261.921,06, corresponde a la proyección de transferencias por concepto de Equidad Territorial COOTAD., la proyección por concepto de la Ley Amazónica es de 242.466,72; la proyección de 49.894,62 dólares, corresponde a transferencias de otras entidades, esta asignación para el 2023 ya no ingresara, ya que corresponde a un convenio firmado en el 2022 con el GADPO y el valor de 140.000,00 dólares corresponde a un crédito con el BDE, para la adquisición de un rodillo para la Gobierno Parroquial Avila Huiruno, el mismo que ya se encuentra en los patios de la institución, de este proyecto se encuentra pendiente la transferencia del 30% por parte del BDE; el valor de 21.448,57 dólares, corresponde a saldo caja bancos, proyectado en el 2022, y para el 2023 el saldo caja bancos se incrementa en un valor de 89.165,79 dólares, dando un total de saldo caja bancos al 31 de diciembre del 2022, para el 2023 de 110.614,36 dólares; y el valor de 55.381,42 dólares este ingreso corresponde a cuentas por cobrar de anticipos no devengados, este ingreso para el 2023, no se va a recuperar porque no hay cuentas pendientes por cobrar del 2022, y se reducirá para la proforma presupuestaria del 2023. Los ingresos recaudados hasta el 14 de mayo alcanzan al valor de 266.094,43 dólares, de los cuales dentro de estos ingresos el valor de 95.619,30 dólares corresponde al 70% transferido por el BDE. Para la adquisición del rodillo, el valor de 170.475,13 corresponde a las asignaciones recibidas por el Ministerio de Finanzas. El saldo de los ingresos al 14 de mayo es de 505.017,96 dólares, de los cuales para determinar el saldo real de los ingresos para la proyección presupuestaria desde el 15 de mayo al 31 de mayo de 2023, se realiza una reducción a los ingresos sobre estimados de 143.927,27 dólares, incluido el recorte presupuestario para el 2023, y de la misma manera se realiza un incremento al presupuesto de 89.165,79 dólares, que

De c
les
?0

corresponde a saldo caja bancos al 31 de diciembre del 2022, dejando un saldo real a los ingresos para el resto del ejercicio fiscal de 450.256,48 dólares; de los cuales 295.261,42 dólares corresponde a los ingresos de la COOTAD. Y de la Ley Amazónica, el valor de 44.380,70 corresponde al saldo del 30% del BDE, para el pago del Rodillo, y el valor de 110.614,36 dólares corresponde al saldo caja bancos en la cuenta de la institución al 31 de diciembre del 2022. El total de gastos proyectados de acuerdo al presupuesto prorrogado es de 771.112,39 dólares, de los cuales 269.595,84 dólares ya fueron ejecutados, quedando un saldo por ejecutar de 501.516,55 dólares, incluido los 140.000,00 dólares que corresponde a la adquisición del Rodillo. Además se hace un incremento que corresponde al saldo caja bancos, de 89.165,79 dólares, para financiar los siguientes gastos: 300,00 dólares para pago de intereses al BDE, 5.652,91 dólares, se incrementa en obra pública, 23.052,24 dólares, para el pago de la deuda del préstamo para la compra del rodillo, por el resto del ejercicio fiscal, y 60.160,64 dólares, para el pago de las cuentas por pagar del año anterior, por la adquisición de un camión por el valor de 43.299,37 dólares, el valor de 6.189,75 dólares, por concepto de mantenimiento del equipo camionero, pago de planillas al IESS, del mes de diciembre, pago de liquidaciones a servidores públicos, entre otros. Con el fin de mantener un equilibrio real en los ingresos, y gastos, se reduce el valor de 133.042,34 dólares, en los ingresos, y en los gastos se reduce lo siguiente: 3.555,53, dólares compensación por vacaciones no gozadas, 2.303,43 dólares, se reduce en aportes patronales, 3.001,86 dólares, se reduce en fondos de reserva, 1.357,00 dólares, se reduce en edición impresión y reproducción, 21.000,00 dólares, en mantenimiento de equipos y maquinarias, 40.000,00, dólares en mantenimiento de vehículos, 15.906,25 dólares en combustibles, 1.000,00 dólares en materiales de oficina, 7.679,42 dólares en materiales de construcción, 48.123,78 dólares, en obra pública.

Considerando las necesidades prioritarias, para la Parroquia Avila Huiruno se procede a realizar, los traspasos de partidas incrementando en los siguientes gastos: 1096,20 dólares se incremente en remuneraciones unificadas, 926,02 dólares, se incrementa para cubrir el décimo tercer sueldo, 1.861,66 dólares se incrementa en el décimo cuarto, 162,61 dólares, en aportes patronales, 2.087,33 dólares, en gastos de remuneración para proyectos, 509,38 dólares, décimo tercer sueldo, 1.950,83 dólares, décimo cuarto sueldo, 6.500,00 dólares, en fletes y maniobras, para atender el transporte de los Adultos Mayores, 25.000,00 dólares, para la elaboración de la Actualización del Plan de Desarrollo Parroquial, 7.000,00 dólares se reclasifica de la partida de mantenimiento de maquinaria y vehículos, para la adquisición de repuestos; 5.800,00 dólares en suministros agrícolas, para la adquisición de materiales para fortalecer el fomento productivo. Se reduce el presupuesto de los siguientes gastos: 3.241,52 dólares, en fondos de reserva,